

Guayaquil, octubre 15 del 2008

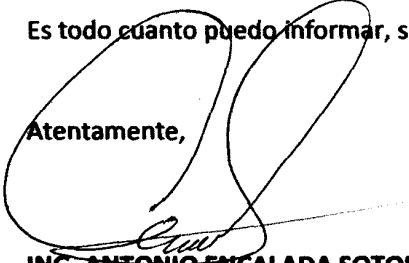
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE QUINDOR S.A.**

En mi calidad de **COMISARIO de Quindor S.A.** por el ejercicio económico 2000 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, les informo lo siguiente:

- 1.- Quindor S.A. al 31 de diciembre del 2000 no registra movimiento económico alguno, únicamente está contabilizado el registro de la depreciación anual de activos fijos.
- 2.- Los Administradores de la empresa han brindado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
- 4.- En mi opinión las cifras que presentan los Estados Financieros, corresponde a lo constante en los registros contables.

Es todo cuanto puedo informar, sin otro particular quedo de ustedes,

Atentamente,


ING. ANTONIO ENCALADA SOTOMAYOR
COMISARIO



cc: Archivo